

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de materiales prefabricados de hormigón***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta seleccionada para la firma del Acuerdo Marco arriba mencionado la empresa ELECNOR, S.A., habiendo sido la única empresa que ha propuesto oferta.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:
- Lote nº 1: Suministro de Casetas de Telecomunicaciones

	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ELECNOR	10	2	12

- Lote nº 2: Suministro de Arquetas de hormigón prefabricado

	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ELECNOR	7	2	9

- Lote nº 3: Suministro de Poste de hormigón armado vibrado hueco

	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ELECNOR	10	2	12

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- Lote nº 1: Suministro de Casetas de Telecomunicaciones

	Oferta Económica		Plazo Ejecución
ELECNOR	12.509,70€	L1Eq1: 5.729,70€	20 días
		L1Eq2: 6.780,00€	

- Lote nº 2: Suministro de Arquetas de hormigón prefabricado

	Oferta Económica		Plazo Ejecución
ELECNOR	1.255,00€	L2Eq1: 745,00€	30 días
		L2Eq2: 510,00€	

- Lote nº 3: Suministro de Poste de hormigón armado vibrado hueco

	Oferta Económica		Plazo Ejecución
ELECNOR	12.169,74€	L3Eq1: 657,76€	30 días
		L3Eq2: 980€	
		L3Eq3: 1.400€	
		L3Eq4: 880€	
		L3Eq5: 1.230€	
		L3Eq6: 1.800€	
		L3Eq7: 1.170€	
		L3Eq8: 1.640€	
		L3Eq9: 2.470€	

Todo este compendio de valoración, supone la siguiente puntuación total:

Número de Lote	Puntuación total
1	82,00
2	74,00
3	77,00

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han

regido el mismo, ha resultado seleccionada la empresa ELECNOR, S.A. por los precios unitarios ofertados (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 17 de junio de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 7 de junio de 2019,

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente